

131660



131660

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus posesiones, se solicita a favor de DON MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en SEVILLA (España), c/ Sor Gregoria de Santa Teresa, 14-2ª-derecha, por: "DISPOSITIVO PARA TRANSPORTAR MALETAS"+

Memoria descriptiva

El manejo de las maletas dentro de los andenes de las estaciones, cuando éstas son de gran tamaño y muy pesadas, son difíciles de transportar, y como no siempre se dispone de un transporte mecánico, hay veces que resulta muy engorroso su manejo.

5 Con este dispositivo cuyo registro se solicita, se trata de eliminar estos inconvenientes.

El presente Modelo se caracteriza por ser un dispositivo construido a base de un juego de escuadras metálicas (1) que se acoplan en las esquinas de la maleta; estas escuadras llevan acopladas unas ruedas (2) unidas entre sí por medio de un muelle tensor (3), siendo estas ruedas libres de giro y por lo tanto las que facilitan el transporte de la maleta.

10 Sobre uno de los extremos de los soportes (1), van acopladas unas tirantas (4) de lona, nylon o cualquier otro material

131660

27



- 2 -

15 resistente y en sus extremos acoplado un espárrago roscado (5).
Esta tiranta es la que hace el tiro en diagonal para facilitar
el arrastre de la maleta.

En línea con los espárragos (5) y roscados sobre ellos,
van unos tubos (6) con sus extremos interiormente roscados. Estos
20 tubos, van plegados a 90º y en uno de sus extremos lleva fijado -
un asa o tirador de mano (7), con su correspondiente cierre (8) -
en el otro extremo.

Este dispositivo se completa con dos tirantas, una para
la sujeción y suspensión de la maleta; una de ellas (9), es la -
25 que abraza la maleta por su cara frontal y está cogida por medio
de unas argollas (10) que facilitan su articulación y movimiento.

Acoplada también sobre otra argolla, lleva la tiranta
(11) que sujeta a la maleta por su parte inferior para facilitar
su suspensión.

30 Todo según se detalla en el dibujo adjunto, en el que
se representa: una vista en perspectiva del dispositivo de arras-
tre y la maleta, cuya silueta está dibujada.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la
presente invención, se hace constar que en la misma, podrán ser
35 variables los materiales, dimensiones y en general aquellos otros
detalles accesorios o secundarios, que no alteren, cambien ni mo-
difiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son
ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en
40 un sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

=====

131660

27



- 3 -

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva invención, la propiedad y explotación exclusiva de:

45 1ª.-Dispositivo para transportar maletas, caracterizado, por llevar un juego de escuadras metálicas unidas entre sí por un muelle tensor; estas escuadras llevan cada una acoplada una rueda libre de giro.

50 2ª.-Dispositivo para transportar maletas, según reivindicación 1ª, caracterizado, por llevar unas bandas o zunchos, que llevan sobre cada uno de sus extremos fijado, un espárrago roscado que hace par con un casquillo tubular, que en su prolongación lleva un plegado a 90°. Sobre este extremo plegado lleva acoplado un cierre en forma de asa de maleta.

55 3ª.-Dispositivo para transportar maletas, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado, por llevar acoplado para la suspensión de la maleta, otra banda o zuncho sujeto por medio de argollas.

4ª.-"DISPOSITIVO PARA TRANSPORTAR MALETAS".-

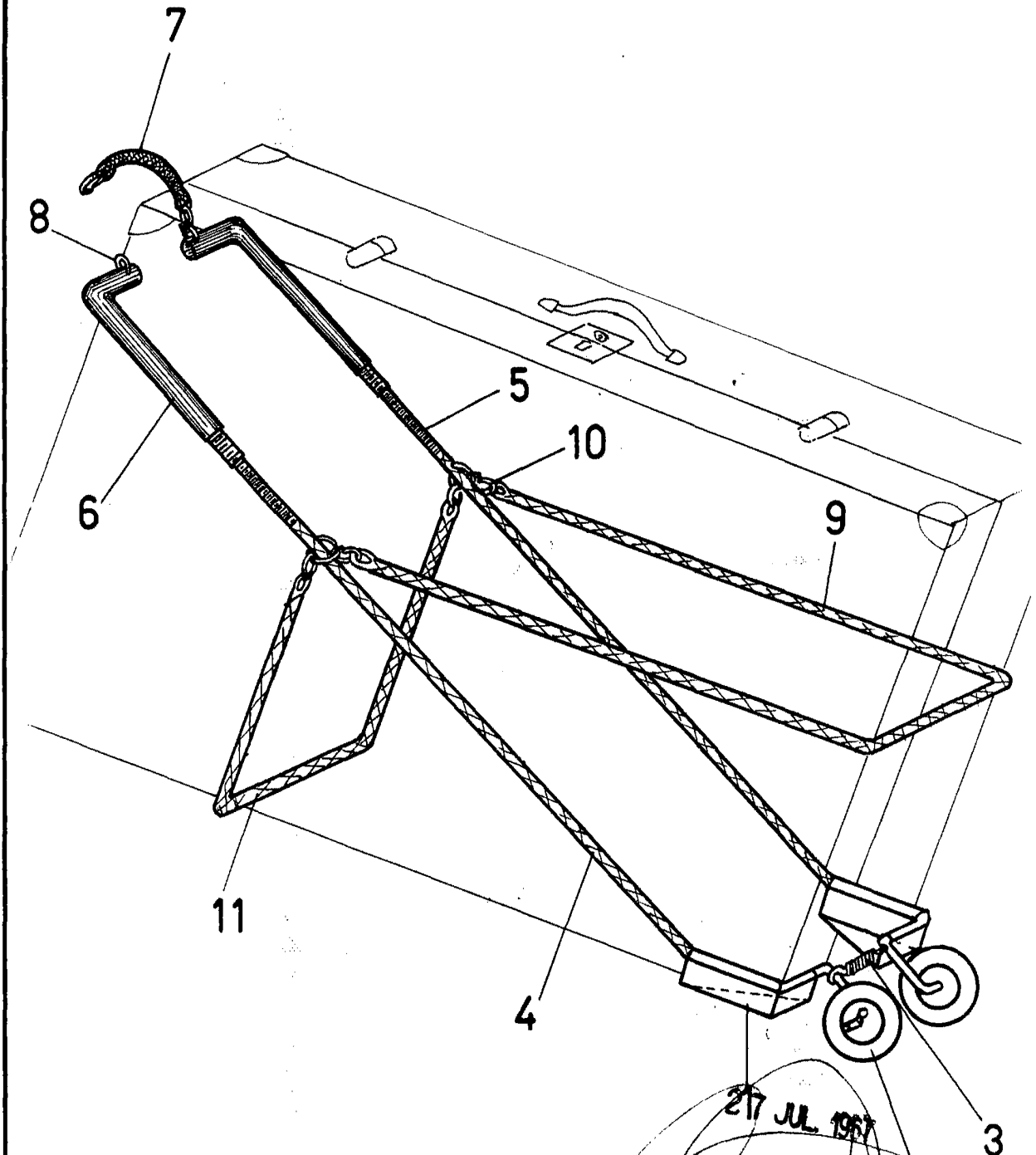
Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas numeradas y mecanografiadas por una sólo cara, a las que se acompañan un plano para su mejor comprensión.

MADRID, 27 de JULIO DE 1.967.

RODOLFO DE LA TORRE ROSELL
F.P.

Emilio García Arteaga

131660 27



27 JUL 1967

INSTITUTO DE LA CORRE ROSSELL 2

F. P. Emilio Garcia Arteaga

Escala: Variable